

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0087-2014-MINAGRI**

Lima, 26 de febrero de 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0250-2012-AG se designó, a partir del 01 de agosto de 2012, a la señora Catherine Lily de la Torre Salcedo como Asesora de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora Catherine Lily de la Torre Salcedo, al cargo de Asesora de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
Ministro de Agricultura y Riego**1055108-3****RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0088-2014-MINAGRI**

Lima, 26 de febrero de 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0251-2012-AG se designó, a partir del 01 de agosto de 2012, a doña Gabriela Carbajal Castro como Asesora de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por doña Gabriela Carbajal Castro, al cargo de Asesora de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
Ministro de Agricultura y Riego**1055108-4**

Aceptan renuncia del Director General de la Oficina de Apoyo y Enlace Regional del Ministerio de Agricultura y Riego

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0089-2014-MINAGRI**

Lima, 26 de febrero de 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0052-2013-AG, se designó al señor Juan del Carmen Haro Muñoz, en el cargo de Director General de la Oficina de Apoyo y Enlace Regional del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar, la renuncia formulada por el señor Juan del Carmen Haro Muñoz, al cargo de Director General de la Oficina de Apoyo y Enlace Regional del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
Ministro de Agricultura y Riego**1055108-5**

Encargan funciones de Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0090-2014-MINAGRI**

Lima, 26 de febrero de 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el puesto de Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades inherentes del citado puesto, es necesario efectuar el encargo del puesto de Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar el puesto de Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego, al señor Guillermo Augusto Freund Vargas Prada, Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego, en tanto se designe al titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
Ministro de Agricultura y Riego**1055108-6**

Prorrogan reserva de recursos hídricos superficiales provenientes de la cuenca del río Chonta a favor de la Municipalidad Provincial de Cajamarca

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 088-2014-ANA**

Lima, 25 de febrero de 2014